

Oficio: U.A.I.P. 1761/2020

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 28 de julio de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe popular de la Insurgencia"

C.MARISA DOMINGUEZ GONZALEZ

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01516820**, el día **27 de julio del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Por medio de la presente y en medida de las posibilidades institucionales, se solicita que se me brinde información en cantidades sobre 1. ¿Cantidad de casas hogares en el estado? 2. ¿Cantidad total de niñas y niños en cada una de las casas hogar? 3. ¿Cantidad de cuidadores (colaboradores) en cada una de las casas hogar? 4. Si el estado cuenta con una casa especial para niños menores de 6 años. 5. ¿Cantidad en edades y género de los menores de edad? 6. ¿Cantidad de casas hogar que tengan exclusivamente niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad? 7. Y si existen las casas hogares que tengan exclusivamente niñas, niños y adolescentes con discapacidad, ¿Cantidad de niñas, niños y adolescentes que viven en la casa hogar? 8. Si las cada una de las casas hogares cuentan con personal de psicología. 9. Cantidad de tiempo aproximado de estancia en casa hogar por cada niño. 10. Cantidad estadística correspondientes a los años 2015-2016-2017-2018-2019 sobre ingresos a las casas hogar".*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 289, celebrada el día 27 de Julio del año 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**